



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente 148/2014.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (RESOLUCIÓN ALEGACIONES, DAR CUENTA INFORME SOBRE 3 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a veintiuno de mayo de dos mil quince, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder dar cuenta de los informes técnicos emitidos por el Área de Movilidad en relación a las *alegaciones presentadas, así como a la valoración del sobre 3 de las proposiciones y propuesta de adjudicación del Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concesión, denominado "Contrato de gestión del servicio público de explotación del autobús turístico en Granada"*, cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 06/11/2014.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Francisco Gutiérrez Martínez Delegado del Área de Juventud, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Rafael Francisco Guilarte Heras, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación, Doña Raquel García Jiménez, Administrativa de Contratación y Doña Amelia Serrano Martín Responsable Administrativa de Obras y Servicios de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** en primer lugar, a dar a conocer el informe emitido por el Coordinador General de Movilidad, de fecha 27 de marzo de 2015, en relación a las alegaciones presentadas por la UTE: AUTOMÓVILES LUARCA, SAU /JULÍA TRAVEL, S.A, con fecha de Registro General de 26 de febrero de 2015, contra el informe de valoración del sobre 2 y diversos aspectos de la proposición económica presentada por la UTE: GRANADA TOUR (CITY SIGHTSEEING ESPAÑA, S.L/ALHAMBRA BUS, S.A/TRANSPORTES ROBER, S.A/TRENES Y AUTOBUSES TURÍSTICOS ALHAMBRA, S.L/UNIÓN DE EMPRESAS ABADES S.L.. En dicho informe se desestiman las alegaciones primera y segunda, referidas al sobre 2 y para el resto se remite a la valoración efectuada respecto al sobre 3. Se incorpora a este Acta copia de dicho informe como ANEXO I.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente 148/2014.-

Seguidamente se da a conocer el informe emitido por el Coordinador General de Movilidad, de fecha 6 de abril de 2015, cuyo copia se incorpora a este Acta como Anexo II, respecto a la valoración del sobre 3 de las ofertas presentadas y en el que señala lo siguiente:

- La proposición presentada por AUTOCARES VISTA ALEGRE, S.L., *no aporta el estudio económico-financiero, por lo que incumple las determinaciones exigidas en las condiciones que han de regir la licitación.*

- La proposición presentada por la UTE: GRANADA TOUR (CITY SIGHTSEEING ESPAÑA, S.L./ALHAMBRA BUS, S.A./TRANSPORTES ROBER, S.A./TRENES Y AUTOBUSES TURÍSTICOS ALHAMBRA, S.L./UNIÓN DE EMPRESAS ABADES S.L.), aporta un estudio económico-financiero que maximiza los ingresos y minimiza los costes, lo que afecta a billeteaje, viajeros, canon por publicidad y viabilidad del trayecto presentado, por lo que *todas estas cuestiones plantean serias incertidumbres sobre la viabilidad de la proposición y el cumplimiento de la misma en los términos exigidos por las condiciones que rigen la contratación.*

- Se procede a la valoración del sobre 3 de la proposición presentada por la UTE: AUTOMÓVILES LUARCA, SAU / JULIÁ TRAVEL, S.A., que arroja el siguiente resultado:

Licitadora	Plazo inicio	Tarifas a satisfacer por usuarios	Canon	Puntuación total
UTE AUTOMÓVILES LUARCA, SAU / JULIÁ TRAVEL, S.A,	10 puntos	10 puntos	70 puntos	90 puntos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente 148/2014.-

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

1º.- **Desestimar** las alegaciones presentadas por la UTE: AUTOMÓVILES LUARCA, SAU /JULIÁ TRAVEL, S.A., referidas al contenido del Sobre B, remitiendo a la valoración efectuada respecto a la documentación contenida en el sobre 3, en los términos señalados en el informe del Coordinador General de Movilidad, de fecha de fecha 27 de marzo de 2015.

2º.- **Rechazar** las proposiciones de AUTOCARES VISTA ALEGRE, S.L. y de la UTE: GRANADA TOUR (CITY SIGHTSEEING ESPAÑA, S.L./ALHAMBRA BUS, S.A./TRANSPORTES ROBER, S.A./TRENES Y AUTOBUSES TURÍSTICOS ALHAMBRA, S.L./UNIÓN DE EMPRESAS ABADES S.L.), en base a lo expuesto en el informe del Coordinador General de Movilidad, de fecha 6 de abril de 2015.

3º.- Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)	Sobre 3 (criterios evaluables de forma automática)	TOTAL
1º UTE AUTOMÓVILES LUARCA, SAU / JULIÁ TRAVEL, S.A,	9'6027 PUNTOS	90 PUNTOS	99'6027 PUNTOS

4º.- Adjudicar el *contrato de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concesión, denominado "Contrato de gestión del servicio público de explotación del autobús turístico en Granada"* a la UTE AUTOMÓVILES LUARCA, SAU / JULIÁ



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente 148/2014.-

TRAVEL, S.A, que se compromete a la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

1. **PLAZO DE INICIO DE LA PRESTACIÓN 1 día (siendo el plazo máximo establecido en los pliegos de 90 días/3 meses)**
2. **CANON FIJO ANUAL** de 160.000 euros (CIENTO SESENTA MIL EUROS), lo que supone una alza respecto del canon de licitación (cuyo importe es de 84.000 euros) de 76.000 euros,
3. **CANON VARIABLE correspondiente al 15 % anual de los ingresos publicitarios obtenidos**
4. **TARIFAS:**
 - Adultos y niños de 13 años en adelante: 12,68 € (IVA excluido)
 - Niños de 6 a 12 años: 3,64 € (IVA excluido)
 - Mayores de 65 años: 5,91 € (IVA excluido)
 - Niños menores de 6 años: Gratuito.

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.

Asisten a la sesión representantes de la UTE: AUTOMÓVILES LUARCA, SAU/JULIÁ TRAVEL, S.A. y de la UTE: CITY SIGHTSEEING ESPAÑA, S.L./ALHAMBRA BUS, S.A./TRANSPORTES ROBER, S.A./TRENES Y AUTOBUSES TURÍSTICOS ALHAMBRA, S.L./UNIÓN DE EMPRESAS ABADES S.L., a los que se les hace entrega de las copias de los informes técnicos referidos.

A las trece horas y veinticinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,

